



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 460-2013-GRA/PR

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Juan Carlos Saturnino Gutiérrez Segura, fue Teniente Brigadier de la Compañía de Bomberos Mollendo N° 12-VII-CD, cuya condición de servicio actual es la de Baja por Fallecimiento;

Que, el indicado Teniente Brigadier es natural de Mollendo y ha servido sucesivamente en la VII-CD de Bomberos Mollendo N° 12 como Bombero Alumno, Seccionario, Subteniente CBP, Teniente CBP y Capitán, aparte de Teniente Brigadier, habiendo ingresado a dicho cuerpo en el año 1976;

Que, durante su permanencia en dicho Cuerpo Bomberil se ha capacitado en Materiales Peligrosos y Técnicas de rescate, habiéndose entregado a su labor como Bombero voluntario con abnegación, valentía, respeto, solidaridad y amor por sus semejantes;

Que, al momento de su sensible fallecimiento contaba con 26 años de servicios, siendo que fallece el día 26 de mayo del 2013 cuando combatía un incendio forestal ocurrido entre las ciudades de Mollendo y Mejía;

Que, debido a su inmolación en cumplimiento de su deber la Municipalidad Provincial de Islay, a través del Acuerdo de Consejo N° 043-3013-MDI, le ha rendido un Homenaje póstumo, honrando su memoria y transcribiendo el Acuerdo a su señora esposa e hijos;

Que, igualmente, la Comandancia General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, mediante Resolución Jefatura N° 311-2013-CG-BVP, lo ha declarado Mártir del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, ascendiéndole póstumamente al Grado de Teniente Brigadier y concediéndole la condecoración DIOS-PATRIA-HUMANIDAD en su grado póstumo HONOR Y GLORIA-MARTIR DEL CGBVP, aparte de declarar Duelo Institucional en las sedes a nivel nacional, los días 27, 28 y 29 de mayo del 2013;

Que, el Gobierno Regional de Arequipa, desea adherirse a los merecidos homenajes póstumos que se vienen rindiendo al Capitán CBP Juan Carlos Saturnino Gutiérrez Segura, otorgándole la máxima distinción que se tiene instituida en el Reglamento para el otorgamiento de Distinciones Honoríficas, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

En uso de las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga a los Presidentes Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR el reconocimiento institucional al **CAPITÁN CBP JUAN CARLOS SATURNINO GUTIÉRREZ SEGURA**, otorgándole póstumamente la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa, por haber fallecido en el cumplimiento de su deber durante un acto de servicio en el incendio forestal ocurrido el día 26 de mayo del 2013.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE